

VALIDEZ 30/06/08 Sujeto a cambios con previo aviso

LCL - MARITIMO - EXPORTACION

Gastos Locales en Puerto

Veracruz - Altamira- Manzanillo

Despacho Aduanal de Exportación:
USD 150.00 / declaración de exportación
Impuestos de exportación:
USD 35.00 / declaración de exportación

Maniobras de exportación: USD 8.00 ton / cbm (Veracruz Min 3 tons)

(recepción de mercancía en puerto)

** Maniobra por consolidación: USD 25.00 ton / cbm ** Administration Fee: USD 10.00/ BL

Ambos cargos aplicables a partir del 1° de Enero 20 08

**Transmisión de datos a Aduana, USD 10.00 / BL

Cargo aplicable a partir del 15 de Septiembre 2007. No incluye costo por correcciones de BL.

Fletes terrestres a los puertos

Origen: Cd de Mex y Zona Metropolitana

Destino: Veracruz - Altamira

Flete terrestre Cd. De México

Recolección y Entrega

USD 55.00 ton / cbm

USD 55.00 / embarque

Tiempo de tránsito: 2-3 días

Zona metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlan Izcalli, Ecatepec, Coacalco, Tultitlán

Origen: Cd de Mex Destino: Manzanillo

Flete terrestre Cd. De México USD 65.00 ton / cbm

Recolección y Entrega USD 170.00 / Camioneta 3 ½

Hasta 3.5 tons- 4 pallets - 11 cbm aprox

USD 200.00 / Camión Rabón

Hasta 8 tons - 10 pallets - 29 cbm aprox

Tiempo de tránsito: 3-4 días

Zona metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlan Izcalli, Ecatepec, Coacalco, Tultitlán favor

de agregar 35% sobre las tarifas anteriores

Shantal Torres Sámano Página 1 Última modificación storres@leschaco.com.mx 16/01/2008



VALIDEZ 30/06/08 Sujeto a cambios con previo aviso

Querétaro - Manzanillo

Kilos	Monto en USD
0 - 300 (Máximo 1 cbm)	200.00
301 - 500 (Máximo 2 cbm)	250.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	260.00
751 - 1000 (Máximo 3 cbm)	280.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	425.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: El Marques, Querétaro y Santiago de Querétaro. Para San Juan del Río adicionar por recolección fuera de zona: 0-3000 kgs (max 6 cbm): USD 35.00 / embarque

Querétaro - Veracruz

Kilos	Monto en USD
0 - 300 (Máximo 1 cbm)	230.00
301 - 500(Máximo 2 cbm)	300.00
501 – 750 (Máximo 2 cbm)	320.00
751 – 1000 (Máximo 3 cbm)	360.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	560.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: El Marques, Querétaro y Santiago de Querétaro. Para San Juan del Río adicionar por recolección fuera de zona: 0-3000 kgs (max 6 cbm): USD 35.00 / embarque

Querétaro - Altamira

Kilos	Monto en USD
0 - 300 (Máximo1 cbm)	200.00
301 - 500 (Máximo 2 cbm)	250.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	260.00
751 – 1000 (Máximo 3 cbm)	280.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	430.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: El Marques, Querétaro y Santiago de Querétaro. Para San Juan del Río adicionar por recolección fuera de zona: 0-3000 kgs (max 6 cbm): USD 35.00 / embarque



VALIDEZ 30/06/08 Sujeto a cambios con previo aviso

Guadalajara - Manzanillo

Kilos	Monto en USD
0 – 300 (Máximo1 cbm)	190.00
301 - 500 (Máximo2 cbm)	215.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	225.00
751 - 1000 (Máximo 3 cbm)	240.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	350.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: Guadalajara, El Salto y Zapopan.

Guadalajara - Altamira

Kilos	Monto en USD
0 –300 (Máximo 1 cbm)	225.00
301 - 500 (Máximo 2 cbm)	300.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	310.00
751 - 1000 (Máximo 3 cbm)	340.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	540.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: Guadalajara, El Salto y Zapopan.

Guadalajara - Veracruz

Kilos	Monto en USD
0 – 300 (Máximo 1 cbm)	250.00
301 - 500 (Máximo 2 cbm)	340.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	360.00
751 - 1000 (Máximo 3 cbm)	390.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	620.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: Guadalajara, El Salto y Zapopan.



VALIDEZ 30/06/08 Sujeto a cambios con previo aviso

Monterrey - Manzanillo

Kilos	Monto en USD
0 - 300 (Máximo 1 cbm)	250.00
301 - 500 (Máximo 2 cbm)	340.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	350.00
751 – 1000 (Máximo 3 cbm)	380.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	630.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina

Monterrey - Altamira

Kilos	Monto en USD
0 – 300 (Máximo 1 cbm)	190.00
301 – 500 (Máximo 2 cbm)	240.00
501 – 750 (Máximo 2 cbm)	250.00
751 – 1000 (Máximo 3 cbm)	265.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	410.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina

Monterrey - Veracruz

Kilos	Monto en USD
0 - 300 (Máximo 1 cbm)	270.00
301 – 500 (Máximo 2 cbm)	360.00
501 - 750 (Máximo 2 cbm)	380.00
751 - 1000 (Máximo 3 cbm)	430.00
1001-3000 (Máximo 6 cbm)	700.00
+ 3,000 / 6 cbm	Sobre requisición

Aplica para: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina



VALIDEZ 30/06/08 Sujeto a cambios con previo aviso

Observaciones:

	Excluye seguro de la mercancía, la cual viaja por cuenta y riesgo del exportador. En todas las operaciones de transporte nuestra responsabilidad no podrá exceder en ningún caso a la que asumen frente a nosotros los ferrocarriles, compañías de navegación, aéreas y de transporte
	por carreteras o cualquier otro intermediario que intervenga en el curso del transporte.
	En caso de ser cotizado, el costo de seguro será aplicable para cargas generales excluyendo
_	efectos personales/utensilios domésticos, vehículos, mercancías refrigeradas/-congeladas, mercancías frágiles (vidrio, porcelana, azulejos, cerámica, espejos), celulares, antigüedades,
	embarques a granel, armas, mercancías explosivas, etc.
	Carga peligrosa sujeta a aceptación transporte terrestre y marítimo.
	Fletes terrestres programados con al menos 48 hrs hábiles de anticipación. En caso de
	mercancías peligrosas, primero debe ser aceptado el DGD para la transportación de la carga.
	Para carga peligrosa es responsabilidad del exportador el correcto etiquetado y embalaje de la
	mercancía así como la elaboración del DGD.
	Flete terrestre en servicio consolidado 3-4 días de tránsito. Para fletes especiales y carga
_	peligrosa se cotizará por evento.
	Leschaco Mexicana no asumirá responsabilidad alguna si durante el transporte y por causas
_	no imputables a nuestra compañía, alguna autoridad no permite nuestra libre circulación. Flete terrestre solo acepta bultos hasta 1000 kgs c/u así como no carga estibable. En caso de
	caer esta situación se revisará caso por caso para la aplicación de la tarifa
	No incluye maniobras de carga en planta
_	No incluye aditamentos especiales para la carga (amarres especiales, lonas, embalajes, etc.),
_	en caso de requerirlos tendrían un costo adicional y se cotizará por evento de acuerdo a las características de la mercancía.
	En caso de gastos extra como demoras, almacenaje, reconocimiento aduanero, etc. se
	facturaran previa notificación.
	Es responsabilidad del exportador el correcto etiquetado de la mercancía incluyendo marcas y
	números visibles para la correcta identificación de la carga.
	En caso de cargas con embalajes de madera, favor de tomar nota de las especificaciones
	publicadas en la NOM-144-SERMARNAT-2004 que entro en vigor el 19 de enero del 2005 a la
	exportación.
	Maniobras de recepción consideradas para carga general de bultos de hasta 3000 kgs y 5
	cbm. Tarifas para maquinaria y unidades de más de 3000 kgs y 5 cbm aplica USD 13.00 ton/cbm.
	Para la exportación contamos con 15 días libres de almacenajes en puerto una vez que la
_	carga ingresa a puerto. En el caso de mercancías peligrosas solo son aplicables 3 días.
	El monto dependerá de la Terminal donde se consolide.
	Maniobras para carga peligrosa y cargas sobredimensionadas, adicionar el 100% sobre la
_	tarifa para carga general



VALIDEZ 30/06/08 Sujeto a cambios con previo aviso

- ***Todos los costos reportados arriba son netos***
- ***Tarifas para cuentas y/o embarques especiales se cotizaran por caso***
- ***Tarifas aplicables a partir del 15-01-08***

Es de suma importancia enviar todas las requisiciones de cotización al departamento comercial quienes después enviaremos costos y tarifas autorizadas del embarque al departamento operativo, de lo contrario NO SE MOVERA NINGUNA CARGA.

Contactos:

Leschaco Mexicana Departamento Comercial Teléfono: + 52 55 5955 00 00

Shantal Torres storres@leschaco.com.mx

Sarahí Téllez stellez@leschaco.com.mx

Alejandra Villavicencio avillavicencio@leschaco.com.mx